

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/114/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
2	IVAI-REV/93/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
3	IVAI-REV/102/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
4	IVAI-REV/120/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
5	IVAI-REV/148/2018/I	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
6	IVAI-REV/150/2018/III	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
7	IVAI-REV/110/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
8	IVAI-REV/128/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.

LISTA DE ACUERDOS

9	IVAI-REV/119/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
10	IVAI-REV/153/2018/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
11	IVAI-REV/92/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días, atendiendo a lo establecido en el artículo 192, párrafo primero de la ley de la materia.
12	IVAI-REV/1394/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	<p>II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el uno de diciembre del año próximo pasado, causó estado; y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el siete de siguiente.</p> <p>III. Del análisis de la documental de cuenta se advierte que el sujeto obligado pone a disposición de la parte recurrente la información solicitada; sin embargo no puede tenerse por cumplido el presente asunto en virtud de que en la resolución dictada en autos se ordenó que debía remitir dicha información de manera electrónica.</p> <p>IV. Requírase por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.</p> <p>V. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interior de este Instituto.</p>
13	IVAI-REV/1426/2017/II	AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN	09 DE FEBRERO DE 2018	<p>II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, causó estado, y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el catorce siguiente.</p> <p>III. Requírase por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia a su superior jerárquico para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.</p> <p>IV. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazo señalado, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley número 875 de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en el Reglamento Interno de este Instituto.</p>
14	IVAI-REV/2573/2017/I	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	09 DE FEBRERO DE 2018	<p>2. Se le reconoce personería al LICENCIADO como TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado denominado SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde.</p> <p>3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecinueve de enero de dos mil dieciocho, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la</p>

LISTA DE ACUERDOS

				notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintitrés de enero de dos mil dieciocho, visibles a fojas veintiuna a veintitrés del expediente.
15	IVAI-REV/2382/2017/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09 DE FEBRERO DE 2018	1. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que el LICENCIADO es el TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde.2. Se tiene por presentado al sujeto obligado, dando contestación de forma parcial al acuerdo de admisión de ocho de enero de dos mil dieciocho, lo anterior es así, toda vez que omitió atender lo requerido en el inciso b) del punto 6 del citado acuerdo, ya que si bien en el oficio número SSP/UDT/052/2018, el compareciente informa que el Comité de Transparencia del sujeto obligado, ordenó elaborar la versión publica de las documentales anexas a las respuestas de las solicitudes de información, que dan origen al expediente al rubro citado, específicamente lo referente a los descuentos judiciales, lo cierto es que de la información contenida en los discos compactos de cuenta, aún son visibles el monto por concepto de descuentos judiciales.
16	IVAI-REV/2432/2017/II	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN	09 DE FEBRERO DE 2018	2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que, es el TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde. 3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecisiete de enero de dos mil dieciocho, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la diligencia de notificación practicada a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de este instituto, por el personal actuarial de este órgano, el diecinueve de enero de dos mil dieciocho, visible a fojas dieciocho a veinte del expediente.
17	IVAI-REV/456/2017/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	09 DE FEBRERO DE 2018	1. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.
18	IVAI-INVS/203/2018	SECRETARÍA DE SALUD	09 DE FEBRERO DE 2018	Primero. Se tiene a interponiendo denuncia en contra del Comité de Transparencia y/o de quien resulte responsable del manejo de los datos personales dependiente de la responsable denominada Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. Segundo. Con la denuncia y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI/INVS/203/2018. Tercero. En virtud de lo anterior, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada, y para tal efecto se ordena hacer conocimiento a la Secretaría de Salud los hechos vinculados con el posible incumplimiento al resguardo de datos personales del denunciante, para que en un término de cinco días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, rinda informe, en el cual manifieste lo que a su derecho convenga y aporte cualquier otra documentación que estime conveniente en relación con los hechos en materia de la presente investigación, que se desprenden del escrito de denuncia y documento anexos a la misma.

**LISTA DE ACUERDOS**

19	IVAI-INVS/208/2018	SECRETARÍA DE SALUD	09 DE FEBRERO DE 2018	Quinto. En virtud de lo anterior, se da inicio a la investigación prevista en el numeral 158 de la ley 316 antes citada, y para tal efecto se ordena hacer conocimiento a la Secretaría de Salud los hechos vinculados con el posible incumplimiento al resguardo de datos personales del denunciante, para que en un término de cinco días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, rinda informe, en el cual manifieste lo que a su derecho convenga y aporte cualquier otra documentación que estime conveniente en relación con los hechos en materia de la presente investigación, que se desprenden del escrito de denuncia y documento anexos a la misma.
20	IVAI-REV/120/2018/iii	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
21	IVAI-REV/148/2018/i	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	09 DE FEBRERO DE 2018	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.

\_\_\_\_\_  
LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES